



Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 483/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 19068/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dr. Gustavo Adolfo Letner solicita la designación interina de Susana Pose en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 197/14, informando que el cargo de Secretario Privado se encuentra sin cubrir en virtud de la designación interina del agente Juan Francisco Endre en el cargo de Oficial, conforme Resolución de Presidencia N° 580/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

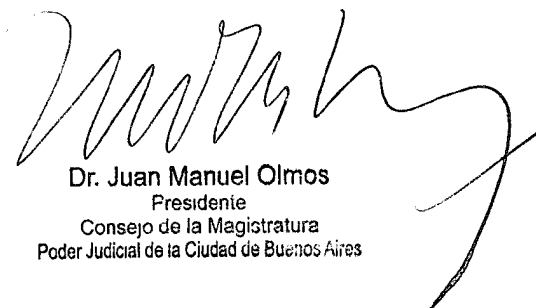
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Susana Pose, Legajo N° 5044, DNI N° 12.600.545, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Francisco Endre y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Secretario Privado y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 483/2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires